

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se informa a la señora Juez que, en el expediente digital, obra solicitud del ejecutante Luis Ángel Ayala Tamayo, tendiente a lograr el secuestro del inmueble ubicado en la ciudad de Armenia, Quindío, con nomenclatura Carrera 18 No. 28-27 al 28-80, hoy 28-72 de la ciudad de Armenia con matrícula inmobiliaria No. 280-27041.

Sírvase proveer.



LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA



Proceso:	Ejecutivo Laboral de Única Instancia
Demandante:	Luis Ángel Ayala Tamayo
Demandado	José Luis García Morales
Radicación	63-001-41-05-001-2018-00034-00

Armenia, cinco (5) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Para proceder a resolver la solicitud de secuestro elevada por el ejecutante y con el objetivo de no cercenar el derecho de dominio de terceros de buena fe. Se requiere nuevamente al ejecutante para que allegue certificado de tradición actualizado a fin de realizar control de legalidad; requerimiento que ya se había efectuado mediante auto del 14 de septiembre de 2020.

En consecuencia, el juzgado Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Armenia (Quindío), en uso de sus atribuciones Legales y Constitucionales.

RESUELVE

PRIMERO: REQUERIR al ejecutante para que allegue certificado de tradición actualizado del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No.280-27041 a fin de realizar control de legalidad, sobre la solicitud de secuestro.

Notifíquese y cúmplase

**MARILÚ PELÁEZ LONDOÑO
JUEZA**

SCVR

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE
NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO
DEL **8 DE FEBRERO DE 2021**

**Laura Esther Murcia Jaramillo
SECRETARIA**

Firmado Por:

MARILU PELAEZ LONDONO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 001 PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES
DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 1 PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ea4d840cbb5bdf149a2a8443fa054286cdf5d4b7be1669662737685991bb731**

Documento generado en 05/02/2021 04:48:52 PM